

EL ORDEN DE PALABRAS EN ESPAÑOL

Luis Alberto Hernando Cuadrado

Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN

El problema del orden de las palabras en español no es nuevo. La novedad reside en su tratamiento. Ello se debe a que tradicionalmente el estudio del tema, siguiendo la línea de los autores latinos, se ha realizado desde la perspectiva de la retórica. A partir de la publicación del *Curso superior de sintaxis española* de S. Gili Gaya se han propuesto soluciones muy interesantes desde puntos de vista propiamente gramaticales. En nuestro análisis nos centramos, por un lado, en el orden no contrastivo que suelen observar los elementos sintácticos en el esquema sintagmático, y en la posición del adjetivo y del adverbio, y, por otro, en el orden marcado, en el que nos ocupamos de la focalización y de la confirmación o ruptura de las expectativas del interlocutor.

PALABRAS CLAVE: orden de palabras, español, orden no contrastivo, orden marcado, focalización.

ABSTRACT

The problem of word order in Spanish is not new. The newness resides in its treatment. It is due to the fact that the study of this topic, following the line of the Latin authors, has traditionally been made from a rhetoric perspective. From the publication of the S. Gili Gaya *Curso superior de sintaxis española* very interesting solutions have been set out from properly grammar points of view. In this analysis I centre, on the one hand, on the noncontrastive order which the syntactic elements observe in the syntagmatic scheme, and in the adjective and adverb position, and, on the other hand, on the marked order, in which I take care of focalization and of confirmation or rupture of the interlocutor expectations.

KEY WORDS: word order, Spanish, noncontrastive order, marked order, focalization.

1. El orden de las palabras es uno de los aspectos que hasta tiempos relativamente recientes no había recibido un tratamiento adecuado en la gramática española. Aunque algunos de nuestros primeros gramáticos, como C. de Villalón, proponen ya una serie de reglas y consejos para «saber bien ordenar vna clausula» (1971: 50), como advierte M.^a V. Romero Gualda, «atienden más bien al uso tropológico de las palabras y a la construcción» (1985: 93). Por eso, habrá que esperar a la publicación del *Curso superior de sintaxis española* (1943) de S. Gili Gaya para encontrar un capítulo dedicado específicamente al tema desde una perspectiva propiamente gramatical.



Ello se debe a que en el mundo clásico esta cuestión era concebida, no como un problema meramente sintáctico, sino, más bien, retórico. A través de algunos testimonios ofrecidos por Quintiliano («Nec aliud potest sermonem facere numerosum quam opportuna ordinis permutatio» [1985: VIII, 6, § 63]), Cicerón («Quod numerosum in oratione dicitur non semper numero, sed nonnumquam aut concinnitate aut constructione uerborum» [1975: § 202]) y Séneca («Quid de illa loquar in qua uerba differuntur et diu expectata uix ad clausulas redeunt?» [1967: 11, § 16]), recogidos por L. Rubio (1982: 192-199), se comprueba cómo en latín se examinaba junto con otros elementos de la elocución cuyo cometido era hacer más armonioso, bello y eficaz el discurso.

En el *ordo rectus* del latín clásico se observaban fundamentalmente tres reglas, relacionadas, respectivamente, con el *sintagma predicativo*, en el que el sujeto encabeza la oración y el verbo la cierra: *Pater filium amat*; con el *sintagma determinativo*, en el que el adyacente nominal se antepone al núcleo nominal (*indicta causa; aquae ductus*)¹, y con las preposiciones, que preceden al término que rigen (*cum consulibus*), y las conjunciones, que preceden a los segmentos que enlazan: *Dedi ei gladium ut pugnaret*. Sin embargo, también se registran otras secuencias fijas en las que el *ordo rectus* se encuentra invertido, con el núcleo nominal antepuesto al adyacente nominal en el sintagma determinativo (*populus Romanus; tribunus plebis*), o con la preposición o la conjunción enclíticas: *nobiscum; senatus populusque*.

Tanto el *ordo rectus* como las secuencias fijas en las que se invierte constituyen manifestaciones del estilo de la lengua latina. Pero los hablantes y escritores disponían de un amplio campo para su estilo individual, que se basaba principalmente en la ordenación de las palabras, sobre todo en los textos poéticos, como se puede observar en éste de Catulo: «malamque pectore expuli tussim / non inmerenti quam mihi meus uenter / dum sumptuosas appeto, dedit, cenas»² (1991: § 44, vv. 7-9).

2. El orden de las palabras, en opinión de D. Alonso, «es uno de los más sutiles y delicados instrumentos de expresión que posee el lenguaje» (1935: 177). La mayor o menor libertad de una lengua para alterar la disposición de los elementos en el

¹ En el caso concreto del adjetivo, en la prosa del latín clásico éste se solía anteponer al sustantivo (*naturalis sensus*) salvo en aquellos casos en los que se trataba de un derivado de nombre propio (*bellum Macedonicum*) o el sustantivo era monosílabo: *uir fortis*. Con la colocación inversa, fuera de ciertas fórmulas usuales en el derecho (*testimonium publicum*) o la liturgia (*pontifex maximus*), en cuyos registros la posposición era lo normal, cobraba especial relieve. Sin embargo, en el latín vulgar se produce un cambio considerable al dejar de ser excepcional la posposición del adjetivo. Éste es precisamente el orden que se observa habitualmente en la *Peregrinatio*, donde se marcan las directrices que habrían de tomar las lenguas románicas (Cf. LAPESA, 2000: 210-212; LISÓN, 2001).

² En este texto, que podría traducirse como «expulsé de mi pecho una peligrosa tos / que no poco merecida la tenía mi glotonería / por codiciar espléndidos banquetes», según L. RUBIO, «parece que Catulo buscó para los tres sustantivos una disposición que materializara arquitectónicamente, *ad oculos*, la relación existente entre tres realidades: la tos, la glotonería, los banquetes» (1982: 217).

discurso se encuentra en estrecha relación con la importancia y complejidad interpretativa que el factor orden tenga en esa lengua.

Todos los sistemas lingüísticos disponen, en mayor o menor grado, de ciertas normas obligatorias para establecer el orden en que hayan de aparecer las palabras en el esquema sintagmático, aumentando o disminuyendo, al mismo tiempo, la libertad de éstas en cuanto a su colocación en relación directa con el número de variaciones morfológicas que posean.

Frente al sánscrito, el griego antiguo, el latín clásico, el árabe y algunas lenguas eslavas modernas, que presentan múltiples variaciones, el chino mandarín y ciertas lenguas del sudeste asiático carecen casi por completo de ellas; el inglés dispone de muy pocas; el francés, que contaba primitivamente con muchas desinencias de la conjugación latina y las mantiene actualmente en la lengua escrita, ha perdido la mayor parte de ellas en la lengua oral, y el español, el portugués y el italiano han conservado bien, en general, la distinción de personas en las formas verbales³.

De las lenguas románicas el español es la que mayor libertad sintáctica posee. En ella la ordenación lógica, teórica en principio, se registra con cierta frecuencia en su modalidad escrita. Sin embargo, en la oral existe una fuerte tendencia a la tematización o topicalización, es decir, a la anteposición del elemento que se considera más destacable. Al margen de las restricciones impuestas por el propio sistema, que darían como resultado construcciones ininteligibles o extravagantes, la claridad de las desinencias permite un amplio número de combinaciones. El hablante o escritor, aprovechando esta circunstancia, establece un orden subjetivo de acuerdo con un conjunto de factores lingüísticos y paralingüísticos pertenecientes a la esfera de lo afectivo e imaginativo que se superponen a lo puramente conceptual e inciden en su formulación de las estructuras sintácticas correspondientes.

Las lenguas suelen poseer un orden básico o predominante en relación con otros posibles a través de los cuales se pone de manifiesto la prioridad informativa de unos elementos sobre otros. S. Steel (1978), por ejemplo, tras haber examinado 63 lenguas, pudo comprobar cómo 30 presentan el orden básico S + O + V; 20, S + V + O; 10, V + S + O, y 3, V + O + S.

No obstante, también hay lenguas, como el chino mandarín, que, al no tener bien definido el concepto de sujeto, no pueden adscribirse con facilidad a un determinado tipo de orden sintáctico, rigiéndose éste, más que por reglas de naturaleza propiamente gramatical, por otras de índole pragmática y semántica.

En español, el orden básico o predominante es S + V + O. Por tanto, las restantes combinaciones posibles de los elementos no marcados informativamente

³ Mientras que en latín una oración de tres palabras como *Pater amat filium* (con el orden sujeto + verbo + complemento directo) admitía las variantes *Pater filium amat* (sujeto + complemento directo + verbo), *Amat pater filium* (verbo + sujeto + complemento directo), *Amat filium pater* (verbo + complemento directo + sujeto), *Filium amat pater* (complemento directo + verbo + sujeto) y *Filium pater amat* (complemento directo + sujeto + verbo), en francés y en inglés, por ejemplo, es preciso atenerse, respectivamente, al orden *Le père aime le fils* y *The father loves the son* (sujeto + verbo + complemento directo en ambos casos).



son explicables como desviaciones o variaciones de dicho orden. Así se refleja, por ejemplo, en la muestra extraída del *corpus* de la *Base de datos sintácticos del español actual* por B. López Meirama (1997: 71-72)⁴, donde el orden indicado ocupa una media del 92,28%.

3. Los lingüistas de la escuela de Praga V. Mathesius (1928), F. Dáneš (1967) y J. Firbas (1964 y 1966), atendiendo a la perspectiva funcional de la oración (*functional sentence perspective*), consideran que en el proceso de comunicación los enunciados se organizan linealmente, situándose en primer lugar lo menos informativo y después aquello que proporcione una información nueva, sin tener en cuenta la existencia de un orden universal previo.

La principal aportación de V. Mathesius al estudio del orden de las palabras según este criterio es la división de la oración en dos partes, el *tema*, que contiene la *información dada* (*given information*), ya conocida, y el *rema*, que presenta la *información nueva* (*new information*), coincidentes o no, según los casos, con el sujeto y el predicado, respectivamente⁵. Según este autor, en el orden objetivo el tema precede al rema, y en el subjetivo ocurre lo contrario⁶.

En la Gramática Generativa, partiéndose de la aceptación de un orden universal, se interpreta el orden de las palabras como un mero reordenamiento estilístico, resultante de la aplicación de reglas muy elementales, al admitirse la existencia de

⁴ De los diversos estilos de lengua que componen el *corpus* de la *Base de datos sintácticos del español actual*, B. López Meirama selecciona dos, la lengua oral, por su interés para un análisis funcional, y el ensayo, por constituir una muestra homogénea de la lengua escrita. De las 123 cláusulas de la lengua oral examinadas por esta autora, el orden S + V + O se repite en 111 ocasiones (90,24%); el orden V + O + S, en 10 (8,13%), y el orden V + S + O, en 2 (1,62%). De las 582 cláusulas del ensayo, el orden S + V + O se da en 549 ejemplos; el orden O + V + S, en 14 (2,40%); el orden V + O + S, en 13 (2,23%); el orden V + S + O, en 5 (0,86%), y el orden S + O + V, en 1, (0,17%).

⁵ G. REYES, en este sentido, explica que «el sujeto superficial suele coincidir con el tema, y el predicado con el rema, siguiendo el patrón del orden de palabras» (1985: 577), a lo que añade que este orden puede alterarse «de acuerdo con las intenciones del hablante y con el contexto» (1985: 577), de manera que, en lenguas como el español, en que el orden de los constituyentes sintácticos es relativamente flexible, «el patrón tema-remata tiende a preservarse, aun a expensas del patrón sintáctico sujeto-predicado» (1985: 577-578).

⁶ J. FIRBAS, al considerar que el tema no siempre contiene una información conocida, distingue en la *dinamismo comunicativo* («el grado en que el elemento de la oración contribuye al desarrollo de la comunicación, el grado en que este elemento, por así decirlo, ‘impulsa’ la comunicación» [1966: 240; *apud* CONTRERAS, 1978: 35]) cinco tipos de elementos: a) *rema propiamente dicho*, b) *rema*, c) *transición*, d) *tema*, y e) *tema propiamente dicho*. Fuera de la escuela de Praga, en la misma línea, D. BOLINGER (1952) defiende el principio de la *modificación lineal*, según el cual las palabras se distribuyen de izquierda a derecha en orden creciente de especificidad. Para G. REYES, el *tema* «representa la información presupuesta por los interlocutores» (1985: 576); la *respectividad*, noción consistente en la «relación entre una frase nominal y el acto proposicional» (1985: 572), «puede verbalizarse mediante una referencia metadiscursiva» (1985: 576), y el *rema* «representa la información no presupuesta (cualquiera sea su grado de novedad) que se añade, obedeciendo a un propósito comunicativo consciente del hablante, para modificar, ampliar, etc., aquello de que se trata» (1985: 576).



una estructura profunda lineal, sobre la que se aplican las reglas de reordenamiento estilístico que marcan determinadas pautas de actuación⁷.

3.1. Con la publicación del trabajo monográfico de H. Contreras sobre el orden de palabras con especial referencia al español (1976, traducido al castellano en 1978), se da un paso importante en la investigación del tema al basarse en criterios de índole semántica para explicar ciertos fenómenos que tradicionalmente eran interpretados como meras variantes estilísticas de una secuencia normal.

Situado dentro del marco de la Gramática Generativa, H. Contreras, aplicando la prueba de A.G. Hatcher (1956), consistente en la formulación de una serie de preguntas a las que se pueda responder con la oración cuya estructura se investiga, establece la siguiente jerarquía remática en relación con el orden de los elementos oracionales en la estructura latente: a) instrumento, adverbio de modo, adverbios fuertes (de tiempo o de lugar); b) destinatario; c) complemento, locativo, temporal, procedencia, beneficiario, identificador; d) paciente; e) agente, causa, poseedor, sensor; f) adverbios débiles (de tiempo o de lugar) (1978: 83).

De esta manera, si nos fijamos en la disposición de los elementos de la oración *El gato arañó al perro*, se observa que el paciente (*al perro*) es más remático que el agente (*el gato*), y éste, más temático. Por eso, tal ordenación es más normal que la de *Al perro* (tema) *lo arañó el gato* (rema)⁸.

Basándose en ejemplos como *Empezó la resistencia*, frente a *La resistencia fracasó*, o *A María le parece que va a llover*, junto a *María cree que va a llover*, H. Contreras llega a la conclusión de que «la jerarquía remática está determinada por la estructura semántica de la oración. Esto explica que dos verbos intransitivos como *empezar* y *fracasar* impongan una distinta selección de rema a sus oraciones, y que dos verbos con diferentes propiedades sintácticas pero semejantes en cuanto a sus propiedades semánticas como *creer* y *parecer* den prioridad al mismo elemento semántico, a saber, la cláusula paciente» (1978: 50).

⁷ Tanto en la semántica generativa (LAKOFF, 1969) como en la teoría estándar extendida de N. CHOMSKY (1969 y 1970) se reconoce la importancia de los conceptos de información dada e información nueva, a los que se aplica, respectivamente, la denominación de *presuposición* (*presupposition*) y *foco* (*focus*), cuya identificación, a juicio de N. Chomsky, se debe llevar a cabo en la estructura superficial, criterio con el que otros autores, como H. Contreras, no están de acuerdo por considerar que la asignación del «foco y la presuposición en la estructura subyacente es por lo menos tan plausible como la teoría de Chomsky» (1978: 41).

⁸ La pasiva (*Victor Jara fue asesinado por los militares*), para H. CONTRERAS, constituye uno de los casos especiales (junto con el de la presencia de expresiones idiomáticas, un verbo presentativo o la negación) que analiza en el capítulo 6, cuya esencia reside en que «el paciente adopta el rango remático inferior, en tanto que el argumento que de acuerdo a la jerarquía remática sería inferior (agente, causa, poseedor o sensor) adquiere el rango que le corresponde al paciente» (1978: 70).



3.2. Desde la perspectiva sintáctica, M.^a L. Gutiérrez Araus ha observado cómo de los elementos oracionales, que responden habitualmente a los esquemas S + V, S + V + CD + CI (o S + V + CI + CD), S + V + CD, S + V + CI, S + V + A, S + V + Ag, el CC, que «no tiene un puesto fijo, sino que puede ir en cualquier posición» (1978: 62), es el que presenta el máximo grado de libertad, seguido del «sujeto y el verbo, así como el atributo y el complemento indirecto» (1978: 62), siendo el CD el menos libre en cuanto a su posición, ya que, «al estar representado generalmente por un simple SN que no concuerda con ningún elemento oracional podría confundirse con otro segmento que como el sujeto sea realizado por un SN, y necesita un rasgo distintivo que puede ser el orden de palabras» (1978: 62).

En el orden en que suelen aparecer las palabras llenas y las vacías se percibe un contraste debido a que, como advierte A. López García, las primeras gozan de «relativa libertad posicional» (1996: 461) y las segundas «siguen patrones secuenciales bastante rígidos» (1996: 461). Por eso, el nombre, por ejemplo, tiene mayor libertad posicional que el pronombre, y, dentro de esta clase de palabras, las formas tónicas poseen una mayor movilidad que las átonas.

En los patrones tipológicos manejados por J.H. Greenberg (1966) se proponen como las combinaciones más representativas de la lengua española S + V + O (*Marta lee un poema*), auxiliar + verbo (*va a comenzar; ha comenzado*), sustantivo + adjetivo (*costa blanca*), numeral + sustantivo (*diez euros*), demostrativo + sustantivo (*este edificio*), sustantivo + complemento preposicional (*chaqueta de pana*), antecedente + proposición de relativo (*el encargo que nos hizo*), adverbio + adjetivo (*muy bueno*), adjetivo + comparante: *más listo que nadie*.

3.3. Desde el punto de vista pragmático, E. Prince (1981) propuso la siguiente escala de familiaridad informativa: Nuevo (N)⁹ > Nuevo anclado (NA)¹⁰ > Inferible (I)¹¹ > Desacostumbrado (D)¹² > Evocado textualmente / Evocado situacionalmente (ET / ES)¹³. Esta escala ha sido aplicada posteriormente al análisis del orden de palabras de la oración española por F. Ocampo (1990), quien, basándose en un *corpus* tomado de la lengua hablada rioplatense, en el que el 91,6% de las secuencias estativas de un argumento, el 78,87% de las no estativas de un argumento y el 78%

⁹ Una entidad es nueva (N) cuando el oyente tiene que crear un concepto nuevo para captarla.

¹⁰ Una entidad es nueva anclada (NA) cuando el oyente, para captarla, se limita a relacionarla con otra secuencia del mismo discurso.

¹¹ Una entidad es inferible (I) cuando el hablante supone que el discurso o situación precedentes limitan en gran medida las posibilidades de elección conceptual del oyente.

¹² Una entidad es desacostumbrada (D) cuando se introduce por primera vez en ese discurso, pero el hablante supone que el oyente puede acudir a una lista o lugar de su memoria para captarla.

¹³ Una entidad es evocada textualmente (ET) cuando está presente en el discurso precedente, y es evocada situacionalmente (ES) cuando se encuentra en el campo visual del oyente.



de las bivalentes únicamente vehiculan información y muestran los órdenes característicos de cada grupo sin desempeñar otras funciones pragmáticas, llega a la conclusión de que el orden que se atiende sólo a razones informativas es el más frecuente.

De acuerdo con este criterio, el orden de las palabras, tanto el de los constituyentes de la oración como el de los lexemas dentro de cada constituyente, es el fenómeno más estrechamente vinculado a la estructura informativa del esquema sintagmático oracional. Como apunta G. Reyes, «mientras algunas construcciones presentan un orden inalterable (*lo mío, se lo dije*, etc.), otras (sustantivo-adjetivo, adjetivo-adverbio, sujeto-verbo, complementos del verbo entre sí y con relación al resto de la oración) muestran, en cambio, un orden más o menos flexible»¹⁴ (1985: 578).

Teniendo en cuenta la estructura informativa de los enunciados, se pueden establecer dos tipos, según se haga referencia a un actante o a un hecho, a los que, de acuerdo con la terminología de M. Ulrich (1985), se les puede aplicar, respectivamente, la denominación de *categóricos* y *téticos*.

Los primeros presentan una estructura informativa bimembre, con el orden sujeto + verbo, analizable en *tema* y *rema*. Los segundos, de estructura informativa unimembre, de tipo global, sin *tema* ni *rema*, se expresan mediante el orden verbo + sujeto.

Los enunciados *categóricos* responden principalmente a las fórmulas sujeto + verbo (*La rana croa*), sujeto + verbo + complemento directo (*El jardinero riega las plantas*), complemento directo + verbo + sujeto (*Eso digo yo*), complemento indirecto + verbo + sujeto (*A Inés le dolió tu indiferencia*) o sujeto + verbo + complemento directo + complemento indirecto: *El alguacilillo entregó la oreja al torero*.

Los enunciados *téticos* suelen contener cero actantes (*Llovió en Galicia*), un actante (*Acaba de llegar el tren de las once*), dos actantes (*Le escuece la herida*) o tres actantes: *Le ha comprado su padre una moto*.

Mientras que el orden categórico es continuativo y, por ello, narrativo, el tético, en cuanto expresión de una comprobación, tiene una función introductora, enmarcadora y descriptiva.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el fenómeno de la *topicalización* (o *tematización*), por el que se selecciona un elemento como *tópico* o *tema* de la predicación, situando el elemento topicalizado en posición inicial, separándolo del resto del esquema sintagmático por una pausa: *Los ganaderos..., ¡qué pocas ganancias tienen!*¹⁵; anteponiéndole expresiones topicalizadoras, como *por lo que respecta a, por lo que se refiere a, en cuanto a, en lo concerniente a...*: *Por lo que respecta al conserje,*

¹⁴ Esta relativa flexibilidad en el orden de los elementos oracionales, a juicio de esta autora, debe abordarse, no como una cuestión de estilo, sino «desde una perspectiva funcional que tenga en cuenta fenómenos gramaticales como la entonación o la estructura semántica y fenómenos textuales relativos a la distribución de información» (1985: 578).

¹⁵ El elemento topicalizado a veces se presenta en modalidad interrogativa (*¿Los vecinos?...: nos dijeron que ya nos avisarían...?*) o exclamativa: *¡La película!...: muy divertida.*

*parece ser que le van a subir el sueldo*¹⁶; con reduplicación léxica del verbo, en infinitivo y en forma personal (*poder, puede, pero no quiere*), o con reduplicación léxica del adjetivo, manteniendo los morfemas de concordancia de género y número: *Lista, sí que es lista, pero debería esforzarse un poco más*.

4. Las palabras que forman parte de una oración no se suceden en ella al azar de la iniciativa individual de los hablantes, sino de acuerdo con las restricciones impuestas por el sistema de la lengua, ya que, de no observarse éstas, como se apunta en el *Esbozo* de la Real Academia Española, la expresión podría resultar «ininteligible, oscura, anfibológica o extravagante» (1973: 393).

Aunque el orden con que se enuncian los elementos oracionales la mayor parte de las veces constituye una herencia de la tradición, en ocasiones la construcción se encuentra motivada por las vivencias del hablante, originándose, con vistas al logro de la claridad en la expresión o para producir determinados efectos estilísticos o rítmicos, ciertas oposiciones con significación diferenciadora que determinan las variaciones sintácticas.

En una construcción lineal perfecta, el sujeto se colocaría antes del verbo, y, a continuación de éste, aparecerían los complementos, directo, suplemento, indirecto y circunstanciales. Del mismo modo, en el interior de cualquier grupo sintagmático, el modificador se pospondría al núcleo. Sin embargo, el hablante tiende a anteponer el elemento que considera más relevante. El hecho de que sea el sujeto el elemento que con mayor frecuencia encabece el esquema sintagmático de la oración se debe a que, al tratarse en el mayor número de casos del término conocido, es el que mejor representa la continuidad del discurso.

4.1. En la conversación, dada la instantaneidad con que se suele llevar a cabo, el orden de las palabras responde a la función pragmática de la topicalización y al realce informativo, a veces meramente subjetivo, de los elementos¹⁷. Por ello, como advierte A. Briz Gómez, «las palabras se adelantan a menudo como preludios de la expresión organizada, a modo de titulares que presentan y anuncian la idea que se pretende desarrollar» (1998: 77).

En tal contexto, con frecuencia ocupa el primer lugar en el esquema sintagmático el complemento directo (*Trastos viejos no queremos; Que todavía van a tardar*

¹⁶ G. REYES (1985: 571), en la estructura aparentemente condicional integrada por *si de* + verbo en infinitivo + *se trata* (*Si de comer se trata, no hay quien le gane*), ve un proceso de tematización del verbo en infinitivo mediante los elementos que lo rodean.

¹⁷ A este respecto, A. NARBONA ya había hecho notar que era preciso abandonar la interpretación de la disposición secuencial de la frase coloquial como una mera *desordenación* del orden lineal, normal o lógico, y relacionarla con factores prioritarios diferentes que «tienen que ver con el valor informativo que el hablante asigna e impone a los distintos constituyentes con independencia de las relaciones estrictamente funcionales» (1989: 167).



un rato, me acaba de decir Juan), el suplemento (*De su cara sí que me acuerdo; De quien pide desconfía*), el complemento indirecto (*A Luis le cuentas eso y no se lo cree; Al que nunca bebe vino no le fies ni un comino*), el complemento circunstancial (*A las cinco te espero en la cafetería; a pedir permiso vengo*), el atributo (*Tonto no es; ¡Apañando está si piensa que le van a dar lo que pida!*) o el atributo del complemento directo: *Desesperado me tiene; Muy eufórico te veo*.

El orden normal de los elementos de la oración también se ve alterado en ocasiones al anteponerse el predicado al sujeto en las estructuras enunciativas: *Ha publicado otra novela Marina*; anteponerse el sujeto al predicado en las interrogativas totales: *¿Tú hablaste con él también?*; ocupar el sujeto de una proposición subordinada antepuesta a la principal el primer lugar en el enunciado oracional (*La rotura donde está es más arriba*) o situarse detrás del verbo principal y antes de la proposición subordinada, separado de ella por una pausa, coma en la escritura: *Mira Julián, la cara de miedo que tiene*; ocupar el complemento circunstancial de una proposición subordinada pospuesta a la principal el primer lugar en la estructura oracional (*Mucho me parece que tardan*), o intercalarse el sujeto entre los miembros de una perífrasis (*Nos ha estado Petri contando lo que ocurrió*), entre una preposición y su término cuando éste se halla constituido por una proposición con el verbo en infinitivo (*Pasó sin yo darme cuenta*) o bien entre un adverbio de negación distinto de *no* y el verbo: *Eso tampoco yo lo digo*.

La secuencia lógica de los componentes de un grupo sintagmático nominal otras veces aparece alterada al introducirse una proposición subordinada adjetiva en una estructura exclamativa entre el sustantivo y el adjetivo (*¡Vaya color que tiene tan bonito!*) o el complemento preposicional: *¡Con los músculos que yo tenía de atleta!*; situarse el sustantivo a la cabeza de una oración y su determinante tras el verbo: *Gracia no tiene mucha, desde luego*; separarse el núcleo y su complemento preposicional por la interposición de otros elementos, apareciendo en primer lugar el complemento preposicional y posteriormente el núcleo (*De esos todavía quedan algunos*) o viceversa (*¿En cuál crees tú que hay más árboles de los dos?*), o invertirse el orden del núcleo y su complemento preposicional, ubicados el uno a continuación del otro: *Aquí tenemos de todo un poco*.

La posición del determinante demostrativo al sustantivo en el grupo sintagmático nominal suele aportar un valor enfático o afectivo, a menudo despectivo o irónico (*¡Qué se habrá creído el niño ese!*), especialmente en el registro coloquial, o, en ocasiones, emotivo, en el literario: *el olmo aquel del Duero* (A. Machado).

Por otro lado, la aversión a la enclisis pronominal que se detecta en la lengua hablada, aparte de haber provocado su desaparición en muchas construcciones dicho código (*díjole, hablóle...*)¹⁸, hace que con frecuencia la forma pronominal que lógicamente debiera ir adosada al núcleo de una perífrasis se anticipe al auxiliar (*Me quiero*

¹⁸ No obstante, algunos poetas contemporáneos de sólida formación humanística, como O. UÑA, observan este orden: «Vivo en un tren que sube eternamente / de Xátiva a Chinchilla. En vuelo / quillas construyo al corazón y *piérdome*» (1984: 84). El empleo del hipébaton («*Del monte en la ladera, / seguida la ruta de la luz y su ambrosía*» [1984: 95]) y la anteposición del infinitivo al

ir de aquí) o que el pronombre se anteponga a un verbo en presente de subjuntivo con valor exhortativo en el tratamiento de respeto: *Todo lo que necesiten, lo pidan*¹⁹.

4.2. En la posición del adjetivo en el grupo sintagmático nominal influyen factores de diversa naturaleza, como el carácter de la atribución, su necesidad o la índole semántica de la unidad léxica de que se trate, que permiten expresar una amplia gama de matices de gran precisión y riqueza.

Los adjetivos valorativos son los que con mayor frecuencia preceden al sustantivo por expresar normalmente valoraciones personales y emotivas, tanto en sentido positivo (*Ha hecho un buen negocio*) como negativo: *Diste un mal paso*. A veces, la anteposición encierra una acepción estimativa o afectiva que se desvía de la originaria noción del adjetivo: *¡menuda broma!* De ahí las divergencias que se advierten en grupos sintagmáticos del tipo de *un soldado simple* y *un simple soldado*²⁰.

Los adjetivos descriptivos son menos propensos que los valorativos a anteponerse al sustantivo, especialmente si son especificativos (*un vaso de agua fría*), registrándose, asimismo, la anteposición, principalmente en la lengua literaria: *el fresco viento* (Garcilaso). Los de relación o pertenencia, refractarios a usos que no sean puramente conceptuales y objetivos, se posponen de ordinario al sustantivo: *la poesía renacentista*²¹. Los cuasi determinativos son los que más frecuentemente se

auxiliar en las perífrasis verbales («Tu luz, sólo tu luz, Castilla, diosa y ave, / *salvar podrá* mis ojos de la muerte umbría» [1987: 88]) son otros de los rasgos característicos de este autor.

¹⁹ En las obras literarias de tendencia realista, en las que se pretende reflejar fielmente el estilo propio de la lengua hablada, se registran muchos de estos fenómenos. Por ejemplo, en *Bajarse al moro*, de J.L. ALONSO DE SANTOS, con frecuencia se sitúa a la cabeza del esquema sintagmático el complemento directo («*padre* no tengo» [Elena, 107]), el suplemento («*Conmigo* ya no contéis más» [Alberto, 172]), el atributo («*Peor* es lo tuyo de las drogas» [Doña Antonia, 111]), el complemento circunstancial («*En el barco* me mareo» [Elena, 117]), el complemento indirecto de una proposición de relativo sustantivada («*A mí* lo que me da miedo es si no podemos luego volver» [Elena, 120]), el sujeto de una proposición subordinada pospuesta a la principal («*Yo* es que estoy estreñida» [Elena, 122]) o el verbo, solo («*Salgo* muy mal yo en las fotos» [Elena, 107]) o reduplicado: «*Ver, veo* muy bien» (Jaimito, 140). En algún caso, se disocian los elementos de un grupo sintagmático nominal, con el adyacente nominal prepositivo antepuesto y el núcleo nominal pospuesto («*Yo de todo eso* no quiero saber *nada*» [Alberto, 127]) o viceversa («*Me* va a costar esto un *lío* en la jefatura *de no te menees*» [Alberto, 156]), e incluso el pronombre de primera persona se antepone a un nombre propio o sintagma nominal con el que forma el grupo sintagmático nominal que funciona como sujeto: «*Hemos ido yo y Alberto* a tu casa» (Doña Antonia, 159); «[quedamos] *Yo y mi madre*» (Elena, 124) (Cf. HERNANDO CUADRADO, 2001: 149-150).

²⁰ Estos adjetivos suelen posponerse en aquellos casos en los que la atribución es más objetiva o cuando se encuentra menos realzada expresivamente, sobre todo si tiene propósito especificador: *Observó una conducta ejemplar*. Sin embargo, los superlativos relativos, que suponen una distinción seleccionadora dentro de un conjunto, como consecuencia de la imposición de la afectividad ponderativa a menudo se anteponen: *sus mejores amigos*.

²¹ No obstante, algunos adjetivos de esta clase aparecen antepuestos en grupos sintagmáticos estereotipados, como *la divina providencia* o *Real Monasterio*, cuya formulación originaria se llevó a cabo con especial énfasis.

anteponen al sustantivo, ya que, por su significación y funciones, son afines a ciertos actualizadores (*la próxima estación*) o cuantificadores: *frecuentes interrupciones*.

El adjetivo precede al sustantivo en ciertos grupos sintagmáticos cuyo orden de palabras, habiendo sido fijado por la costumbre, con el tiempo ha llegado a hacerse invariable. En algunos casos, como en *la Sagrada Escritura*, la suma de ambos componentes equivale a un sustantivo (*la Biblia*) al expresar un concepto único, y en otros, como en *el libre albedrío* o *la patria potestad*, donde perdura el orden latino, sin darse tal equivalencia, se advierte una gran cohesión semántica. A veces, el grupo sintagmático integrado por la combinación de un adjetivo especificativo + un sustantivo ha llegado a adquirir la suficiente consistencia como para ser la denominación usual de una región (*el Alto Perú*) o de una época: *la Baja Edad Media*. Con frecuencia, el grupo sintagmático forma parte de una locución: *a simple vista*. Si las combinaciones del tipo de *alta costura* o *libre cambio* son calcos de fórmulas extranjeras, otras, como *sincero pésame* o *leve mejoría*, constituyen valoraciones anquilosadas.

Si el sustantivo se encuentra modificado por dos o más adjetivos, yuxtapuestos o coordinados, aunque algunas veces éstos se anteponen al sustantivo, sobre todo en el registro literario (*una alta y delgada chimenea* [Azorín]; *la desacertada, sucia, incómoda, desapacible y oscura villa* [Galdós]), lo más frecuente es que se pospongan: *un hombre sencillo, humilde y bueno*²². Por otro lado, cuando el sustantivo va acompañado de un complemento preposicional, la anteposición del adjetivo se ve favorecida (*la rotunda desautorización de un ministro*), registrándose también la posposición, no obstante, en puntualizaciones especificativas del tipo de *la imagen fresca de la política*²³.

4.3. El adverbio, elemento frecuentemente accesorio funcional y semánticamente, presenta cierta variedad, en estrecha relación con el tipo de función que desempeña en cada caso, en cuanto a su posición en el esquema sintagmático.

En la función de complemento circunstancial, su situación depende del énfasis que se le quiera dar, aunque, por lo común, tiende a estar próximo al verbo (*Hoy no hay clase de Geología*), siendo su posposición inmediata más frecuente en los en *-mente* (*Lo comprendió perfectamente*) y cualitativos en general: *Canta bien*.

Los adyacentes de un adjetivo o de otro adverbio se anteponen a tales elementos modificados: *absolutamente inadmisibile; muy bien*. En la función de núcleo

²² A veces, se da la combinación adjetivo + sustantivo + adjetivo: *un brillante profesor universitario*. En tales casos, como advierte R. LAPESA, «la elección de uno u otro adjetivo para cada puesto puede obedecer a razones estilísticas (ritmo, poder evocador, mayor o menor relieve); pero en ocasiones responde a la exigencia lingüística de posponer al nombre el calificativo que lo especifique» (2000: 223-224).

²³ En la lengua literaria, hay autores que, para evitar la sensación de afectación que pudiera producir la anteposición del adjetivo en el contexto de su época, como apunta R. LAPESA, «dan relieve a sus epítetos situándolos entre el sustantivo y su complemento» (2000: 228). Es lo que hace, entre otros, J. R. Jiménez, a quien pertenecen ejemplos como *la oscuridad morada de la calleja, la transición larga del crepúsculo* o *un olor penetrante a naranjas*.

nominal, el adyacente se antepone al adverbio si es otro adverbio (*francamente mal*) y se le pospone si se trata de un segmento adjetivado: *antes de marcharnos*²⁴.

Cuando el adverbio desempeña la función de atributo, suele situarse a continuación del verbo: *Todavía es pronto*. Los relativos tónicos que cumplen esta función encabezan obligatoriamente el esquema sintagmático (*¿Cómo está usted?*), siendo la anteposición, en otros casos, esporádica (*Así es mi tierra*), y, en la estructura atributiva absoluta, se posponen al sustantivo: *tierra adentro*. El atributo del complemento directo se coloca a continuación del verbo (*El médico encontró bien al paciente*) o del complemento directo: *El médico encontró al paciente bien*.

Los modificadores oracionales suelen colocarse al comienzo de la estructura oracional, en sus tres variantes (comentario oracional [*Afortunadamente, lo pudo contar*], indicador de modalidad [*No le gusta el queso*] y tópico: *Técnicamente, el equipo estuvo bien*). Los relativos tónicos siempre se colocan al principio de la oración: *¿Cuándo te lo dijeron?* Los de negación y duda, que suelen situarse al comienzo (*No ha querido venir, Quizá apruebe*), en ocasiones aparecen pospuestos, actuando como comentarios oracionales: *No ha sido él, no. Es imposible; Vendrá el viernes, quizá*.

En la función de modificador sintagmático, dado su papel de elementos englobadores de los sintagmas o grupos sintagmáticos nominales sobre los que inciden, normalmente se sitúan a la cabeza de la secuencia: *El accidente ocurrió justamente en la glorieta del Marqués de Vadillo*.

Los configuradores de un enunciado, mediatizados por el contexto en el que se desarrolla la conversación, suelen aparecer aislados, tras el turno del interlocutor A, en el del interlocutor B: A: *¿Te ha gustado el poema?* // B: —*Sí*.

En aquellos casos en los que desempeñan una misión nexiva, encabezan el segmento oracional que unen con otro, como conectores discursivos (*Esta tarde tengo que ir al médico. Entonces, quedamos para el sábado*) o transpositores (*Dejé los libros donde me indicaste*), y, en ocasiones, dicho segmento, introducido por un adverbio en función nexiva y transpositora, precede al otro: *Cuando sepas algo, avísame*.

5. El orden de las palabras, en el contexto del discurso, según se ha podido comprobar, experimenta importantes cambios motivados por él. Sin embargo, cuando la información vehiculada por la oración se enfrenta al contexto, como apunta A. López García, «el nivel de DETERMINACIÓN CONTEXTUAL predomina, como figura, sobre la terna RECCIÓN-orden-concordancia, que se relega al fondo perceptivo» (1996: 489).

Esta prevalencia del contexto, según afecte a una frase o al conjunto de la oración, da lugar, respectivamente, a una focalización o a una confirmación o ruptura de expectativas. En el primer caso, «alguna(s) frase(s) de la oración considerada se alza(n) sobre las demás en contraste con otra(s) frase(s) implícita(s) o explícita(s)» (López García, 1996: 489). En el segundo, «la aparición de una información,

²⁴ Del mismo modo, los adverbios de lugar y tiempo adjetivados se posponen a su núcleo correspondiente: *los paquetes de arriba; la reunión de mañana*.

presumiblemente reforzadora de las convicciones del receptor o bien contraria a lo esperado, determina que la oración en su conjunto se alce frente a una oración implícita con la que contrasta» (López García, 1996: 489).

5.1. La frase destacada en la focalización está presente en la oración sintagmática (${}_O$ [frase₁, frase₂... FRASE₁... FRASE_J... frase_n] ${}_O$) o paradigmáticamente (${}_O$ [frase₁, frase₂... FRASE₁ (frase_J)... frase_n] ${}_O$). La focalización sintagmática supone la existencia de dos figuras que suelen aparecer en sendos miembros de una expresión compuesta, como en *Eso no se lo recomendó LA ENFERMERA, se lo recetó EL MÉDICO; Le dijo que abriera LA VENTANA, no LA PUERTA; Sólo es DIPLOMADO, no LICENCIADO*²⁵.

El único tipo de expresión compuesta que se adecua a las situaciones de focalización es el adversativo. Ello se debe a que supone una tensión doble y de sentidos opuestos que debe llegar a un equilibrio. Cualquier otra clase de expresión compuesta con focalización se resuelve semánticamente en la adversativa. Así, tanto la expresión formalmente condicional *Si la película HA ALCANZADO MUCHA FAMA, yo NO LA ENCUENTRO AMENA* como la formalmente causal *Como POR LAS TARDES se entrenaba, POR LAS NOCHES preparaba las oposiciones*, son adversativas por su significado: *La película ha alcanzado mucha fama, pero yo no la encuentro amena; Por las tardes se entrenaba, pero por las noches preparaba las oposiciones*.

Sin embargo, este valor semántico adversativo no implica que las expresiones contrastivas con focalización tengan que pertenecer al ámbito categorial de las expresiones compuestas adversativas, ya que el foco también puede alzarse frente a un elemento paradigmático implícito, como en [*¿Venden disquetes? !!*] — *DISQUETES no vendemos aquí*, donde *DISQUETES* se alza frente a otra clase de cosas que puedan ser vendidas, pero no se interpreta como una expresión adversativa equivalente a *Aquí no vendemos disquetes, sino otras cosas*, dado que, como hace notar A. López García, «el término adverso constituye un turno alter, de sentido fuerte y valor informativo débil, enfrentado al sentido débil del término informativo fuerte del turno precedente y este término, para sostener dicha fortaleza informativa, debe ser remático»²⁶ (1996: 491).

En una expresión adversativa sólo se puede contraponer una pareja de términos: *Juan no hace deporte, pero está fuerte*. Sin embargo, en las situaciones de focalización contrastiva no son raras las correlaciones plurimembres, con dobles contrastados (*No entiendo nada. ESTA MAÑANA lo AFIRMÓ y ESTA TARDE lo NEGÓ*) o con series enumerativas de tres elementos: *¿Que cuál es la procedencia de*

²⁵ La focalización paradigmática se registra en ejemplos del tipo de *Ha venido MAURICIO (no cualquier otro); Que sí, que HA VENIDO (no sólo ha llamado por teléfono); Aquí está SU CHAQUETA (aunque a él no se le vea)*.

²⁶ Si se desea construir una expresión adversativa con un orden diferente, es necesario topicalizar el término aludido para asegurar su fortaleza informativa, como en *Por lo que respecta a disquetes, aquí no vendemos eso, sino impresoras solamente*.



sus colaboradores? Pues... DE MADRID hay diez; DE BARCELONA, seis; DE SEVILLA, cinco, y DE TOLEDO, dos.

5.2. El contraste marcado por el realce de una frase puede establecerse también sobre la base de las expectativas del receptor en relación con el desarrollo normal de la comunicación. Cuando el contraste es cualitativo y motivado por el hecho de que el receptor esperara lo contrario, se produce una ruptura de sus expectativas. Por el contrario, en aquellos otros casos en los que el contraste es de índole cualitativa y afecta a la intensidad de lo esperado por el receptor, nos hallamos ante la confirmación de aquéllas.

La diferencia entre la confirmación y la ruptura de las expectativas del receptor radica en el carácter evocado o inferible de la información vehiculada. Si la frase enfatizada supone una información previamente dada, se da la confirmación de expectativas, mientras que, cuando supone una información nueva, el resultado es la ruptura de lo esperado. De esta manera, la secuencia *Bueno, ya es MAYOR DE EDAD y sabe muy bien lo que tiene que hacer* supone una ruptura de lo esperado si sigue, por ejemplo, a *Belén sale con un individuo que no me gusta un pelo*, pero confirma las expectativas cuando aparece a continuación de otro tipo de enunciado, como *Belén ha dejado de ser la niña caprichosa que conocíamos en el pueblo*²⁷.

Como se ve, el foco de contraste se distingue del contraste basado en la confirmación o ruptura de las expectativas del receptor por el alcance de la unidad a la que se opone la frase destacada, de tal manera que, si ésta se enfrenta a otra frase, explícita o implícita, nos encontramos en el terreno del foco, mientras que, cuando lo hace con respecto a una oración o un texto, nos hallamos ante el refuerzo o ruptura de lo esperado.

El foco de contraste o el elemento reafirmado o inesperado que se enfatiza no sólo pueden destacarse por medio del acento, sino también por procedimientos léxicos o sintácticos, como el adverbio *precisamente* (*La invitación nos la ha entregado precisamente SILVIA*), el fórico *mismo* (*La invitación nos la ha entregado SILVIA misma*) o la perífrasis de relativo: *Ha sido SILVIA quien nos ha entregado la invitación*.

6. Teniendo en cuenta lo expuesto en las páginas precedentes, podemos llegar, en síntesis, a las siguientes conclusiones:

- a) El tema del orden de las palabras en español es una de las cuestiones que hasta tiempos relativamente recientes no ha recibido un tratamiento propiamente

²⁷ La ambigüedad de las situaciones relativas a la información esperada ha sido puesta de relieve por algunos estudiosos de los marcadores discursivos, como M.^a A. MARTÍN ZORRAQUINO (1994), para quien la voz *bueno*, en tal cometido, puede significar asentimiento (*¿Vas a venir conmigo al fútbol? ¡¡ —Bueno!*) o desacuerdo (*Quiere que gane tres mil euros. ¡¡ —¡Buenooo!*), con la corrección como modalidad intermedia: *Entonces tendría veinte años. Bueno..., veintidós.*



te gramatical al haber sido abordado tradicionalmente desde la perspectiva de la retórica de acuerdo con el modelo del enfoque clásico.

- b) En español, la lengua románica que mayor libertad sintáctica posee, la claridad de las desinencias permite un amplio número de combinaciones dentro de los límites impuestos por el sistema. Aunque en la modalidad escrita no resulta extraña la ordenación lógica, en la oral se percibe una acusada tendencia a la tematización o topicalización al anteponerse el elemento que se considera más destacable.
- c) El usuario de la lengua, hablante o escritor, con frecuencia establece un orden pragmático en función de la intención comunicativa del momento, en la que confluye un conjunto de factores lingüísticos y paralingüísticos pertenecientes a la esfera de lo afectivo e imaginativo que se superponen a lo puramente conceptual, adquiriendo las palabras una mayor o menor relevancia según el lugar que ocupen en el esquema sintagmático.
- d) Cuando la información contenida en la oración contrasta con el contexto, el orden de las palabras se ve condicionado por el predominio del nivel de determinación contextual sobre la terna RECCIÓN-orden-concordancia, originándose dos situaciones claramente diferenciadas, la de focalización y la de confirmación o ruptura de las expectativas del interlocutor.



BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, D. (1935): *La lengua poética de Góngora*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- ALONSO DE SANTOS, J. L. (1988): *Bajarse al moro*. Edición de F. Tamayo y E. Popeanga, Madrid, Cátedra.
- ARIZA, M. (1978): «Contribución al estudio del orden de palabras en español», *Anuario de Estudios Filológicos*, 1, pp. 9-42.
- BOLINGER, D. (1952): «Linear modification», *PMLA*, 67, pp. 1117-1144.
- BRIZ GÓMEZ, A. (1998): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*, Barcelona, Ariel.
- CATULO, C.V. (1991): *Carmina*. Versión castellana y notas por J.M. Rodríguez Tobal, Madrid, Hiperión.
- CHOMSKY, N. (1969): *Deep Structure, Surface Structure and Semantic Interpretation*, Bloomington, Indiana University, Linguistics Club.
- (1970): *Some Empirical Issues in the Theory of Transformational Grammar*, Bloomington, Indiana University, Linguistics Club.
- CICERÓN, M.T. (1975): *Orator*. Ed. B. Kytzler, München, E. Heimeran.
- CONTRERAS, H. (1978): *El orden de palabras en español*, Madrid, Cátedra.
- DANEŠ, F. (1967): «Order of elements and sentence intonation», en *To Honor Roman Jakobson*, The Hague, Mouton, pp. 499-512.
- FIRBAS, J. (1964): «On defining the theme in functional sentence analysis», *Philologica Pragensia*, 8, pp. 170-176.
- FIRBAS, J. (1966): «Non-thematic subjects in contemporary English», *Travaux Linguistiques de Prague*, 2, pp. 239-256.
- GILI GAYA, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*, México, Minerva.
- GREENBERG, J.H. (1966): «Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements», *Universals of Language*, 2.^a ed., Cambridge, MIT, pp. 73-113.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M.^a L. (1978): *Estructuras sintácticas del español actual*, Madrid, SGEL.
- HATCHER, A.G. (1956): *Theme and Underlying Question. Two Studies of Spanish Word Order*, *Word*, 12, suplemento 3.
- HERNANDO CUADRADO, L.A. (2001): «El registro coloquial en *Bajarse al moro*, de J.L. Alonso de Santos», *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, 26, pp. 145-154.
- LAKOFF, G. (1969): *On Generative Semantics*, Bloomington, Indiana University, Linguistics Club.
- LAPESA, R. (2000): «La colocación del calificativo atributivo en español», *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Edición de R. Cano Aguilar y M.^a T. Echenique Elizondo, 1, Madrid, Gredos, pp. 210-234.

- LISÓN HUGUET, N. (2001): *El orden de palabras en los grupos nominales en latín*, Universidad de Zaragoza.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1996): *Gramática del español*. II. *La oración simple*, Madrid, Arco/Libros.
- LÓPEZ MEIRAMA, B. (1997): «Aportaciones de la tipología lingüística a una gramática particular: el concepto orden básico y su aplicación al castellano», *Verba*, 24, pp. 45-81.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a A. (1994): «Bueno como operador pragmático en español actual», en A. Alonso *et al.* (eds.), *II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*, Salamanca, Junta de Castilla y León-Universidad de Salamanca, pp. 403-412.
- MATHESIUS, V. (1928): «On linguistic characterology with illustrations from Modern English», en J. Vachek (ed.), *A Prague School Reader in Linguistics*, Bloomington, Indiana University Press, 1964, pp. 59-67.
- NARBONA, A. (1989): *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Barcelona, Ariel.
- OCAMPO, F. (1990): «The pragmatics of word order in constructions with a verb and a subject», *Hispanic Linguistics*, 4, 1, pp. 87-129.
- PRINCE, E. (1981): «Toward a taxonomy of given-new information», en P. Cole (ed.), *Radical Pragmatics*, New York, Academic Press, pp. 223-255.
- QUINTILIANO, M.F. (1985): *De institutione oratoria*. Editionis stereotypae C. Tauchnitianae, Lipsiae, Sumptibus Ottonis Holtze.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- REYES, G. (1985): «Orden de palabras y valor informativo en español», en *Philologica Hispaniensa in honorem Manuel Alvar*. I. *Lingüística*, Madrid, Gredos, pp. 567-588.
- ROMERO GUALDA, M.^a V. (1985): «Orden de los elementos oracionales en español», *Rilce*, I, 1, pp. 91-111.
- RUBIO, L. (1982): *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona-Caracas-México, Ariel.
- SÉNECA, L.A. (1967): *Ad Lucilium epistulae morales*. With an English translation by R.M. Gummere, Cambridge, Harvard University Press.
- STEEL, S. (1978): «Word order variation: a typical study», en J.H. Greenberg, *Universals of Human Language*, IV, Stanford University Press, pp. 585-623.
- ULRICH, M. (1985): *Thetisch ubd Kategorisch*, Tübingen, Romanica Monacensia 24.
- UÑA, O. (1984): *Ciudad del ave*. Prólogo de L. Schrader; portada y grabados de A. Hernández, Zamora, Fundación «Ramos de Castro» para el estudio y promoción del hombre.
- UÑA, O. (1987): *Cantos de El Escorial*. Prólogo de J. López Rubio, Ediciones Escorialenses.
- VILLALÓN, C. de (1971): *Gramática castellana*. Edición facsimilar y estudio por C. García, Madrid, CSIC.